

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N.º 009
(07 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA MISIÓN Y LA VISIÓN INSTITUCIONAL DE
LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA”

El Consejo Superior de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

Que la Escuela de Tecnologías de Antioquia ETdeA es una institución de carácter académico como Institución Tecnológica, cuya finalidad es brindar una educación superior de calidad orientada al desarrollo integral, ético y tecnológico de sus integrantes al servicio de la región.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional constituye un instrumento de gestión que orienta las decisiones para el logro de los objetivos académicos, doctrinarios y funcionales por lo que resulta necesario actualizar y reestructurar las herramientas que respondan de manera coherente a los nuevos retos tecnológicos, científicos y educativos.

Que se presentó en este Consejo un cuadro comparativo de la Misión y la Visión y se aprobó la que a continuación se actualiza, teniendo en cuenta los estándares de calidad.

De conformidad con las funciones de este Consejo está la de aprobar a propuesta del Rector... *todos aquellos que sean necesarios para el ordenamiento y buena marcha de la institución.*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de la MISIÓN la cual será la siguiente:

MISIÓN: En la Escuela de Tecnologías de Antioquia – ETdeA formamos personas integrales, competentes, éticas e innovadoras, mediante una educación tecnológica digital, pertinente y de calidad. Promovemos el pensamiento crítico, el aprendizaje autónomo y permanente, el liderazgo y el emprendimiento, articulando conocimiento, tecnología y práctica con las necesidades del sector productivo y las comunidades, para contribuir al desarrollo sostenible y a la transformación social, económica y humana de nuestro entorno.

Misión corta: Formamos talento para transformar.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la actualización de la VISION la cual será la siguiente:

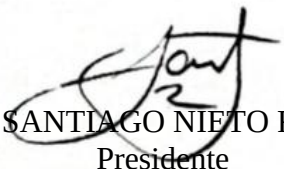
VISION: ETdeA será reconocida por su excelencia académica, innovación educativa y capacidad para responder a los desafíos de un entorno en permanente transformación. Consolidará una comunidad educativa, conectada con el sector productivo y con el mundo, que impulsa la innovación, la generación de conocimiento y el desarrollo de soluciones con impacto, contribuyendo al progreso sostenible de la región.

Visión corta: Ser referente en educación tecnológica y digital

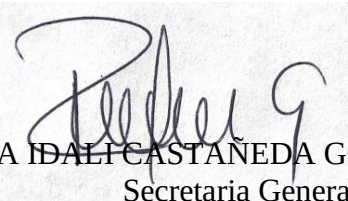
ARTICULO TERCERO: Solicitar a todas las unidades tener en cuenta la presente actualización para los documentos que así lo soliciten, igualmente divulgarla en los medios que se requieran.

Expedido en Medellín a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANTIAGO NIETO RUEDA
Presidente



ROSA IDALI CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretaria General